

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA
EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017**

PRESIDENTE

D. Aritz AYESA BLANCO

VOCALES

D. Joxe Martin ABAURREA SAN JUAN
D. Pedro M^a AZPARREN OCAÑA
D^a. María CABALLERO MARTÍNEZ
D. Iñaki CABASÉS HITIA
D. Armando CUENCA PINA
D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE
D^a. Ana ELIZALDE URMENETA
D^a M^a Teresa ESPORRÍN LAS HERAS
D. Mikel GASTESI ZABALETA
D^a. Itziar GÓMEZ LÓPEZ
D. Jon GONDÁN CABRERA
D. Etor LARRAIA OLORIZ
D. José Ignacio LÓPEZ ZUBICARAY
D. Cecilio LUSARRETA ECHARRI
D. Manuel ROMERO PARDO
D. Fermín TARRAGONA CASTRO

SECRETARIA

D^a María Teresa DONÁZAR PASCAL

En la Sala de Juntas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ubicada en la C/ General Chinchilla, 7 (Pamplona), siendo las **12 horas y 40 minutos** del día treinta y uno de enero, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de D. Aritz AYESA BLANCO.

Asisten, igualmente, D. Gonzalo PÉREZ REMONDEGUI, Director de la Asesoría Jurídica, D. Manuel LUMBRERAS NAVAS, Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y D. Álvaro MARTÍNEZ REGUERA, Director-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

VISTO el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de enero de 2016,

SE ACUERDA aprobarla por asentimiento.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE

VISTAS las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 029-17 a 061-17, ambas inclusive,

SE ACUERDA, darse por enterados.

TERCERO.- PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN GOBIERNO DE NAVARRA/CONSORCIO DE RESIDUOS/MCP EN MATERIA DE RESIDUOS

Se presenta para su aprobación un Protocolo de colaboración cuyas partes son el Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Gobierno de Navarra, y que tiene por objeto el establecimiento de un marco de colaboración en la materia de residuos domésticos y comerciales.

El Departamento de SCPSA que ha participado en su promoción ha emitido un informe técnico cuya conclusión es la siguiente:

“Desde el Departamento de Comunicación de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se considera que la elaboración conjunta y coordinada de estrategias de comunicación para el fomento y mejora de las prácticas en materia de residuos, no sólo es una forma de optimizar los recursos de las administraciones mejorando su eficiencia, sino también la mejor vía para establecer los mensajes unificados y coherentes que deben trasladarse a la ciudadanía.

En consecuencia, entendemos que este Protocolo y los convenios posteriores que de él se deriven, contribuirán de forma importante a la divulgación de las buenas prácticas ciudadanas en relación con los residuos, y por tanto a la mejora sustancial de los resultados.”

Las características principales del protocolo son las siguientes:

- Constituye un instrumento de colaboración. Así se recoge tanto en su texto expositivo como en la cláusula primera del proyecto:
 - 4º.-** Que es voluntad de las partes intervinientes establecer un Protocolo general de actuación, con el objetivo común de mejorar la gestión de los residuos domésticos y comerciales en toda la Comunidad Foral de Navarra, en el marco del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027.
 - Primera.-** Mediante la suscripción del presente Protocolo las Entidades intervinientes se comprometen a colaborar en el fomento, estímulo y realización de actividades de prevención, reutilización, reciclaje, recogida y tratamiento así como la sensibilización y concienciación y el fomento de buenas prácticas en materia de residuos domésticos y comerciales, todo ello en el marco del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027.
- Se prevé su desarrollo a través de convenios, que se sujetarán a particularidades determinadas:
 - Segunda.-** Cada actuación concreta de colaboración se formalizará mediante la suscripción de un Convenio interadministrativo entre las Entidades intervinientes, el cual se incorporará como Adenda al presente Protocolo de Actuación.
 - Tercera.-** Los Convenios interadministrativos que se suscriban conforme a lo dispuesto en la cláusula anterior se ajustarán, en cuanto a su tramitación y contenido, a lo dispuesto en el Título Preliminar, Capítulo VI, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo respetarse, en todo caso, las siguientes particularidades: (..)
- Carece de presupuesto.
- Configura una comisión de seguimiento paritaria.

El informe jurídico elaborado al efecto precisa que nos encontramos ante un instrumento previsto en el art. 47 LRJSP, diferente a los convenios que resultan ser, precisamente, los desarrollos de aquel.

De igual manera, el informe concluye:

El texto del proyecto se acomoda a estas previsiones legales, siendo indudable, primero, su naturaleza de protocolo, habida cuenta tanto de su objeto declarado como de la previsión de convenios posteriores, y, segundo, que su contenido carece de compromiso jurídico alguno exigible, en tanto los existentes se demoran a la posible formalización de los citados convenios.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

1.- APROBAR el contenido del Protocolo de colaboración cuyas partes son el Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Gobierno de Navarra, y cuyo texto se adjunta a esta propuesta.

2.- ENCOMENDAR al Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la formalización del Protocolo.

CUARTO.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES

Se informa de la Resolución firmada con fecha de hoy que incluye las inversiones a presentar al Plan en el apartado de programación Local y que son:

- Renovación de red de abastecimiento y sustitución de unitario en Plaza los Tilos (Barañáin<->Barañáin)
- Renovación de redes en la calle Mayor (Zona 1) (Belascoáin)
- Renovación de redes en la calle Bideberri del polígono "El Soto" (Berrioplano<->Berriobeiti)
- Renovación de redes en la calle Camino del Soto del polígono "El Soto" (Berrioplano<->Berriobeiti)
- Renovación de redes en la calle Fuentevieja del polígono "El Soto" (Berrioplano<->Berriobeiti)
- Cierre malla de abastecimiento en la calle Arganbela (Bidaurreta)
- Sustitución de unitario por red separativa de fecales y pluviales en la calle Asunción (Burlada<->Burlata)
- Renovación de tubería de abastecimiento en la calle Ziritzaldea (Echarri<->Etxarri)
- Renovación de redes y colector de pluviales en Sarasibar (Esteribar)

- Renovación de colector de fecales en la calle Icircota de Sorauren (Ezcabarte)
- Renovación de colector de fecales en la calle Errekatxar de Esparza de Galar (Galar)
- Sustitución y desdoble de unitario en la calle Ugarraldea (Huarte<->Uharte)
- Reubicación de tubería de abastecimiento en la calle San Martín de Nuín (Juslapeña)
- Renovación de redes en la carretera a Etxauri (Orkoien)
- Sustitución de unitario por red separativa de fecales y pluviales en calle San Andrés de (Villava<->Atarrabia)
- Renovación de colector de fecales en la calle Arrigorriá de Arraiza (Zabalza<->Zabaltza)
- Renovación de colector de fecales en la Plaza San Blas de Anotz (Valle de Olló-Ollaran)
- Renovación de red abastecimiento y sustitución unitario entre calles Etxarri – Aranatz y Artajona de (Pamplona<->Iruña)
- Renovación abastecimiento y fecales en C/San Miguel (Belascoáin)
- Renovación fecales en Calle Mayor zona 2 (Belascoáin)
- Renovación y cierre de malla de abastecimiento en Calle Puente Viejo de Sorauren (Ezcabarte)
- Renovación colector de fecales en calle Marikate de Nuín (Juslapeña)
- Redes abastecimiento Calle San Andrés y Pedro Atarrabia (Villava<->Atarrabia)
- Ampliación red pluviales polígono Landaben (Pamplona<->Iruña)
- Renovación red saneamiento Travesía Orkoien (Orkoien)
- Renovación parcial colector Avda. Zaragoza en Cordovilla (Galar)
- Renovación pluviales Zona Paseo Ibaialde de Mutilva<->Mutiloa (Aranguren)
- Renovación abastecimiento y sustitución de unitario Calle el Salvador (Pamplona<->Iruña)
- Renovación abastecimiento en calles Gayarre y Sangüesa (Pamplona<->Iruña)
- Renovación abastecimiento en Avenida Bayona (Pamplona<->Iruña)
- Renovación abastecimiento en Virgen de Codés, Virgen de Ujue, Alberto Magno (Pamplona<->Iruña)
- Ampliación colector de pluviales (Berriozar)
- Renovación red saneamiento calle Divina Pastora (Ansoáin<->Antsoain)
- Renovación de la tubería maestra al depósito y pavimentación camino de acceso al depósito (Muruzábal)
- Renovación redes de saneamiento de la calle Miluce (Pamplona<->Iruña)
- Renovación colectores saneamiento en Avenida Central (Barañáin<->Barañain)
- Red saneamiento Belzunce (Juslapeña)
- Rehabilitación Ovoide en Ronda (Barañáin<->Barañain)

QUINTO.- PRESENTACIÓN INFORMES SERVICIO RECOGIDA RU

Se ha remitido tres informes que son desarrollados en detalle:

Por parte del Director de la Asesoría Jurídica se expone el informe “SUCESION DE EMPRESA EN EL CASO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS” y que trata la subrogación de los trabajadores en caso de prestación del servicio por SCPSA.

El Interventor de la Mancomunidad, Sr. Lumbreras, expone el informe “ANÁLISIS DE LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS DE LA PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EN EL ÁMBITO DE LA COMARCA DE PAMPLONA” elaborado por Teresa Azcona Calahorra (Directora de RRHH), Javier Boneta Beorlegui (Director de Recursos), Carmen Lainez Larragueta (Directora de RU), Manuel Lumbreras Navas (Interventor), Belén Pascual Morrás (Economista).

El Director Gerente de SCPSA, Sr. Martínez expone su informe “RIESGOS DE LA ASUNCIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN SCPSA”.

La Sra. Caballero considera que debe valorarse el impacto económico de las posibles indemnizaciones a los trabajadores que no superen las pruebas.

El Sr. Lumbreras dice que no se ha valorado, que es complicado hacerlo y que, en su caso, sería un gasto anual, no formaría parte del coste del servicio.

El Sr. Tarragona también considera que deberíamos saber el impacto de esa previsión de indemnizaciones a los trabajadores.

La Sra. Elizalde solicita que se informe claramente a los trabajadores sobre la exigencia de que las plazas salgan a concurso público.

El Sr. Romero expone que estaríamos en el mismo lugar, en relación con los trabajadores, si ninguna empresa se presenta al concurso.

El Sr. Cabasés considera que debe estudiarse con más profundidad y meditarse bien.

SEXTO.- RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES

El Director de la Asesoría Jurídica informa de la SENTENCIA Nº 30/2017, del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, que desestima el recurso planteado por la Mancomunidad sobre el PSIS de Guendulain.

Tras una breve exposición de los fundamentos el informe del Directos de la Asesoría Jurídica concluye que concurren motivos para la interposición de recurso de casación, aunque anticipa la dificultad de su admisión ya que el Tribunal Supremo debe reconocer que se incardina en uno de los supuestos previstos y además debe apreciar que es objeto para la formación de Jurisprudencia.

La competencia para interponerlo está delegada en el Presidente.

El Sr. Lusarreta solicita que se recurra, en defensa de la autonomía municipal. Opina lo mismo el Sr. Azparren.

SÉPTIMO.- DATOS ESTADÍSTICOS

VISTO el cuadro-resumen de los datos estadísticos correspondientes al mes de enero de 2017,

SE ACUERDA, darse por enterados.

OCTAVO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE

Informa de que este fin de semana se publicará la contratación de 8 plazas de oficiales para SCPSA.

Comunica que mañana día 1 se celebrarán elecciones sindicales en SCPSA, Se han presentado 4 candidaturas a los dos colegios (especialistas y personal técnico y administrativos) LAB, ELA, CCOO y CGT y UGT e independientes en un solo colegio.

Expone que se está ultimando el diagnóstico del Euskera en MCP/SCPSA y se convocará la comisión de euskera en cuanto esté ultimado.

Previsiblemente se convocará una reunión explicativa de cuentas la semana del 20 de marzo, será 22 o 23 de marzo.

El grupo de trabajo de residuos se reunirá la semana del día 6.

En cuanto a la tramitación del PMUS, informa de que la Subcomisión Técnica se reunirá el próximo 2 de marzo y la Comisión de seguimiento el 10 de Marzo, a las 12.30.

En breve se remitirá una carta a los Ayuntamientos explicativa de las aportaciones, 2017, que en este momento se aumentan en un 1,8%, pero en cuanto se apruebe el Plan de Transporte se regularizarán.

El 17 de febrero se celebró una reunión con la Directora General de Turismo, Maitena Ezkutari, para hablar del proyecto Eurovelo. A la reunión asistió también Alfonso Etxeberria, el alcalde de Zangotza y la alcaldesa de Lizoain. El objetivo es que Tragsa valide el proyecto que tiene la MCP para empezar a expropiar terrenos.

Asimismo informa de que se reunió con Ana Olló, Consejera de Relaciones Institucionales, con su jefe de gabinete y con Álvaro Baraibar de la dirección de Derechos Humanos y Convivencia. Se trató sobre la

situación del proyecto de Salesas y del Parque de Ezkaba. Parece que los militares estarían dispuestos a ceder el edificio. Se necesita tiempo para analizar y, en su caso resolver, el coste. Se comentó la idea de la Mancomunidad de hacer una intervención muy pequeña.

Informa de que se han quedado dos propuestas de compatibilidad encima de la mesa ya que quiere tratarlas previamente en una reunión específica sobre este asunto.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Cabasés se interesa por el informe que viene solicitando hace meses sobre la representación de los Ayuntamientos en la Mancomunidad.

El Presidente considera que estando en debate el "Mapa local" no es oportuno.

El Sr. Cabasés insiste en solicitarlo y considera que no tiene nada que ver con el "Mapa Local".

Y NO HABIENDO más asuntos de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las **14 horas y 33 minutos**, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.